



VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -014-2013

Objeto: "Contratación del servicio de producción de mensajes institucionales, mensajes radiales y videos institucionales requeridos por el ICFES"

REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS

DOCUMENTO	PROPONENTE			
	OPTIMA TM S.A	ESTACION SONIDO E IMAGEN S.A.S	UNION TEMPORAL TORO & ENTRE EL QUINTERO	OSA IMAGEN EU
2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE, Debidamente suscrita por el representante legal a Folios 4 y 5 del sobre 1.	CUMPLE, Debidamente suscrita por el representante legal a Folios 1 y 2 del sobre 1.	CUMPLE, Debidamente suscrita por el representante legal a Folios 2 y 3 del sobre 1.	CUMPLE, Debidamente suscrita por el representante legal a Folios 1 y 2 de la carpeta 1 del sobre 1.
2.1.2. <b>GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b> Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa. Tomador/Afianzado Amparos de la garantía.	CUMPLE, Folios 6 a 11 del sobre 1.	CUMPLE, Folios 3 al 13 del sobre 1.	CUMPLE, Folios 4 a 9 del sobre 1.	CUMPLE, Folios 4 a 6 de la carpeta 1 del sobre 1, se solito subsanar firma del representante legal y el día 8 de Abril se acercó a las instalaciones del ICFES para realizar lo solicitado.
2.1.3.2. <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b> Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre Su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más El representante legal posee todas las facultades legales para participar y suscribir el contrato	CUMPLE, Folios 12 a 14 del sobre 1.	CUMPLE, Folios 15 a 18 del sobre 1.	CUMPLE, Folios 20 a 22 y 25 a 29, del sobre 1.	CUMPLE, Folio 3 de la carpeta 1 del sobre 1.
<b>CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	CUMPLE, Folio 15 del sobre 1.	CUMPLE, Folio 14 del sobre 1.	CUMPLE, Folios 24 y 31 del sobre 1.	CUMPLE, se solicitó subsanación de este requisito, mediante oficio entregado el día 8 de Abril, se anexa copia de la cedula del representante legal.
2.1.3.3. CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Formatos 2A y 2B	N.A	N.A	CUMPLE, Folios 11 a 13 y 14 a 19, del sobre 1.	N.A

2.1.4.	<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	CUMPLE, Debidamente suscrito por el revisor fiscal a Folio 16 del sobre 1.	CUMPLE, Folio 19 del sobre 1.	CUMPLE, Folio 32 y 33 del sobre 1.	CUMPLE, Folio 7 de la carpeta 1 del sobre 1.
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación, de la empresa y el representante legal.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Boletín fiscal de la contraloría general de la nación, de la Empresa y el representante legal.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**CONCEPTO JURIDICO**

Las propuestas presentadas por **OPTIMA TM S.A, ESTACION SONIDO E IMAGEN S.A.S, UNION TEMPORAL TORO & ENTRE EL QUINTERO y OSA IMAGEN EU**, cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-014-2013.

Los proponentes **OPTIMA TM S.A, ESTACION SONIDO E IMAGEN S.A.S, UNION TEMPORAL TORO & ENTRE EL QUINTERO y OSA IMAGEN EU**, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del 8 de Abril de 2013, por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.

Bogotá D.C. Abril 11 de 2013

Original firmado

**CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO**

Profesional contratista- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Original firmado

**JAIRO ANDRÉS OLAYA QUIROGA**

Profesional contratista- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales